



## **EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES CABEZAS S.A EDICABSA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Guayacanes Mz 120B Solar 13, de la ciudad de Guayaquil, sesionan los accionistas de la Compañía Ediciones Cabezas S.A EDICABSA. En liquidación, a saber: Washington Oswaldo Cabezas Rodríguez, propietario de 790 (setecientos noventa) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Henry Homero Figueroa Gómez de 10 (diez) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía, equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares.

Actúa de secretario el señor Henry Homero Figueroa Gómez, Accionista y Presidente de la compañía respectivamente.

El Gerente General dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión.

Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Codificación de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:



## EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

1).- Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente de la Compañía por el período 2015; 2).- Lectura y aprobación del Informe de la Sra. Comisario de la Compañía por el período 2015; 3).- Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015; 4).- Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

**PRIMER PUNTO.-** Interviene el Lcdo. Washington Cabezas, como Gerente de la compañía indicando que en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, procede a presentar su informe sobre la gestión de la Compañía Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2015:

Guayaquil, 21 de julio de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ustedes señores accionistas de la Compañía EDICIONES CABEZAS S.A. EDICABSA. Y a su vez, Presentar el informe correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, cumpliendo con todas las disposiciones y las normas legales y estatutarias, pero también debo de informarles de las actividades realizadas, novedades y proyectos que se tienen planificados para el año 2016 y que ayudara para el progreso y desarrollo de la compañía.



## **EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA**

Desde que tomé posesión de la Gerencia tuve gran empeño en sacar adelante esta Institución y en conjunto con el personal administrativo hemos trabajado arduamente para que esto así sea. Con respecto a los resultados obtenidos manifiesto lo siguiente:

- a. Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas fielmente por esta administración en beneficio de la empresa.
- b. Los ingresos tuvieron una disminución en relación al ejercicio económico anterior. Las gestiones se concentraron en la adecuación de plataformas tanto comerciales, operativas, tecnológica, financiera y administrativa que permitieron iniciar operaciones a partir del tercer trimestre del año.
- c. Se ha procedido a cancelar el pago del impuesto del 1.5 por mil, Tasas de Habilitación y Patentes pendientes de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y la tasa del Cuerpo de Bomberos.
- d. Se ha cancelado los beneficios de Ley como es la Décima Tercera Remuneración a los trabajadores, esto ya fue ingresado en el Sistema en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- e. Se realizó el estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales según la norma Contable NIC 19 y las normas internacionales de información Financiera NIFF, y ahora ya se está implementando en el presupuesto anual.
- f. Para el 2016 debemos realizar el trámite para pagar impuestos concernientes el 1.5 por mil de los activos, la Patente Anual, la Tasa de Habilitación y Permiso de Cuerpo de Bomberos.
- g. El resultado del ejercicio económico 2015 fue positivo de \$ 18.954,44; obtenido del ingreso de \$365.582,60 menos los egresos que son de \$346.628,16, debiendo restar también la repartición de utilidades de trabajadores y demás impuestos fiscales.
- h. El 2015 marca la continuación de una nueva etapa de desarrollo de nuestra empresa, se recomienda continuar con las proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa; y, por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Todo esto se lo realiza con la finalidad de incrementar las ventas de la empresa y no tener que subir el porcentaje del margen de la ganancia de la empresa y eso es beneficioso para todos.



## EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

La política que mantiene la compañía en brindar un buen producto a un bajo costo, esto ha sido bien recibido por nuestros clientes, además que la compañía crece. Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la gestión realizada a través de mi informe; mismo que es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO.-** El secretario procede a dar lectura al informe de la Sra. Comisario:

Guayaquil, 21 de julio de 2016

Señores

Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía EDICIONES CABEZAS S.A. EDICABSA, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. El estudio y evaluación del Sistema de control Interno Contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se consideró que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código del Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.



## EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

En conclusión y con respecto a los ingresos se puede indicar que fueron más altos en el primer semestre de igual manera los gastos, dando como resultado una Utilidad Bruta de \$18.954,44 y luego de Impuesto a la Renta \$3.544,48 y 15% de participación de utilidades \$2.843,17 un Utilidad Neta de \$12.566,79.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desarrollo de este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados de la Compañía Ediciones Cabezas S.A, al 31 de Diciembre del 2015; el presidente pone a consideración el informe, mismo que es aprobado.

**TERCER PUNTO.-** Interviene la contadora de la Compañía para informar y explicar detalladamente el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015: indicando que hubo un ingreso de \$365.582,60 y hubo un egreso de \$346.628,16 lo que da una utilidad operacional de \$18.954,44, pero a este valor se le debe descontar el 15% de utilidad a los trabajadores que es de \$2.843,17; además del 22% del impuesto a la renta de \$3.544,48 lo que da un valor de utilidad del ejercicio de \$ 12.556,79; el presidente pone a consideración el informe, aprobándose.

**CUARTO PUNTO.-** Se autoriza al Gerente de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

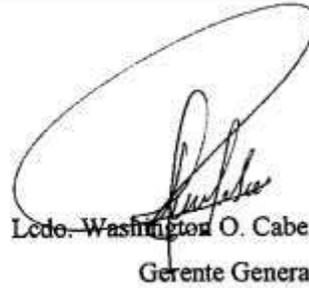
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y para constancia de lo actuado firman en



## EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

unanimidad los miembros de la Junta y los Accionistas, con lo cual el Gerente General la declara concluida y la levanta a las 12H00.- f) Washington Oswaldo Cabezas Rodríguez.- f) Henry Homero Figueroa Gómez.

  
Henry Homero Figueroa Gómez  
Secretario

  
Ldo. Washington O. Cabezas Rodríguez  
Gerente General